



Radicado 68001-31-03-007-2018-00211-00
Incidente de Regulación de Honorarios
Al Despacho del señor Juez para lo pertinente.

Bucaramanga, 25 de octubre de 2023

FREDDY OSPINA
Oficial Mayor

JUZGADO SÉPTIMO CIVIL DEL CIRCUITO

Bucaramanga(S), Veintisiete (27) de octubre de Dos Mil Veintitrés (2023).

Del anterior Incidente de regulación de honorarios se corre traslado al demandante por el término de tres días, para que pida las pruebas que pretenda hacer valer y acompañe los documentos y pruebas anticipadas que se encuentren en su poder de conformidad con lo normado en el Inciso 3 del art. 129 del C.G.P.

NOTIFIQUESE.

OFELIA DIAZ TORRES
Juez

Firmado Por:
Ofelia Diaz Torres
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 007
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1e33f5901ea9d6e94306410a9f0bb4d155503e7645659033f26705495417e7ca**

Documento generado en 26/10/2023 10:41:40 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>